



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0302-2023-ALC/MDSA

San Andrés, 17 de Julio del 2023

VISTO: La Carta Renuncia al Cargo, con Registro N° 4781, de fecha 14 de Julio de 2023, presentada por el Ing. Jairo Yovani Julca Navarro, al cargo de Jefe de la Oficina del Centro de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Andrés, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;



Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del cuerpo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0119-2023-ALC/MDSA, de fecha 01 de Marzo del 2023; se designó al **ING. JAIRO YOVANI JULCA NAVARRO**, como **JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**;

Que, mediante documento de visto, el Ing. Jairo Jovani Julca Navarro, presenta su Carta de Renuncia al cargo de Jefe de la Oficina del Centro de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha la Renuncia al Cargo de **JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de San Andrés, presentada por el Ing. Jairo Yovani Julca Navarro; agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a esta institución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos, la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119-2023-ALC/MDSA**, de fecha 01 de Marzo del 2023, mediante la cual se le designa al **ING. JAIRO YOVANI JULCA NAVARRO** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Joel Andre de la Cruz Canelo
JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE



"El cambio lo hacemos juntos"